



Oficio N°. 150200/ABT/ADQ/0379/2026
Ciudad de México, a 02 de marzo de 2026

Asunto: Oficio de Notificación de Adjudicación

No. Evento: AA-50-GYR-050GYR051-N-13-2026

Tipo de Contratación: Adjudicación Directa

Fundamento Legal: Art. 35 fracc. III, 55 primer párrafo*, 67 primer párrafo LAASSP.

Importe Total: \$130,560.00 más I.V.A.

Proveedor: Gas Uribe, S.A de C.V.

Vigencia: A partir del día siguiente a la asignación y hasta el 31 de diciembre de 2025.

No. de Contrato: 050GYR051N1326-020-00

Garantía: \$13,056.00

Partidas Adjudicadas:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Suministro de Gas L.P.	litro	6,800	17,000	\$7.68	\$52,224.00	\$130,560.00
Subtotal						\$52,224.00	\$130,560.00
I.V.A.						\$8,355.84	\$20,889.60
Total						\$60,579.84	\$151,449.60

El precio por litro de gas se actualizará de manera semanal, de acuerdo con las publicaciones realizadas por la Comisión Nacional de Energía; el descuento voluntario ofertado por Gas Uribe S.A de C.V. de \$1.15 permanecerá fijo durante la vigencia del contrato.

Entregas: Las entregas serán conforme a lo solicitado vía telefónica o por correo electrónico por el personal del Departamento de Conservación y/o Oficina de Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del CMN SXXI, a partir del día siguiente a la asignación del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Garantía: 10% del valor del contrato sin considerar el IVA, las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, la obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectivo por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Derivado de su participación en el presente procedimiento de contratación y en virtud de tratarse de un participante que obtuvo asignación, deberá ingresar al Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Integral Compras MX para realizar la formalización del contrato resultante de la presente asignación, recordando que la formalización de los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos



procedimientos de contratación previstos en la LAASSP se deberá llevar a cabo de manera electrónica a través del MFIJ, utilizando los medios de identificación electrónica que al efecto autorice el SAT.

Cualquier duda relacionada con lo que respecta al presente oficio de notificación de asignación puede verificarla en la oficina de Adquisiciones perteneciente al Departamento de Abastecimiento, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, del Centro Médico Siglo XXI, en el número de teléfono 55 56 27 69 00 ext. 22649, ubicada en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas.

El proveedor se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**REPIIMSS**), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

Sin otro particular que atender, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Seguridad Y Solidaridad Social"

Área Técnica



Lic. David Adair Aragón Cadenas
Encargado del Departamento de Abastecimiento



Ing. Jazmin Rubi Ericka Mendoza Flores
Jefa de la Oficina de Servicios Generales

Elaboró:



Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar
Encargado de la Oficina de Adquisiciones



Lic. Vanessa Romero Palma
Analista C

*Este procedimiento de contratación se realizó bajo la modalidad de Adjudicación Directa al amparo de lo establecido en el Párrafo Primero del Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin exceder los montos máximos autorizados para tales efectos en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, y publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 21 de noviembre de 2025, de conformidad con el Numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde se manifiesta lo siguiente: *Dichos montos máximos autorizados fueron ratificados y aprobados con número de Acuerdo 02/01ORD/2026 por los miembros con derecho a voz y voto del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UMAE Hospital de Oncología Centro Médico Nacional Siglo XXI y obran en el expediente de la Primera Sesión Ordinaria 2026 del SUBCAAS, llevada a cabo en fecha 09 de enero de 2026; conforme a los rangos establecidos para el presupuesto asignado a la Unidad para el ejercicio 2026, el cual fue informado por el Departamento de Finanzas mediante Memorándum Interno número FIN/002/2026 de fecha 02/enero/2026*



2026
año de
Margarita
Maza